



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de diciembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4661ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 12 de diciembre de 2002, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Bosnia y Herzegovina” por el Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la exposición del Representante Especial del Secretario General y Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad reafirma una vez más su determinación de apoyar la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos (denominados colectivamente “el Acuerdo de Paz”, S/1995/999, anexo), así como las decisiones pertinentes del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz.

El Consejo de Seguridad aprovecha la oportunidad para expresar su profundo reconocimiento por la labor del Secretario General, su Representante Especial Sr. Jacques Paul Klein y el personal de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), incluida la Fuerza Internacional de Policía, por su contribución a la aplicación del Acuerdo de Paz. El Consejo valora altamente los resultados de las iniciativas de cooperación para que el mandato de la UNMIBH que terminará el 31 de diciembre de 2002, llegue a feliz término, y expresa su agradecimiento a todos los países que participaron en esa misión y contribuyeron a sus logros.

El Consejo de Seguridad se felicita de la decisión de la Unión Europea de enviar una Misión de Policía a Bosnia y Herzegovina a partir del 1º de enero de 2003, dentro de un plan más amplio para promover el Estado de derecho, así como de la estrecha coordinación entre todos los participantes para conseguir que haya una transición armónica en el traspaso de responsabilidades de la Fuerza Internacional de Policía a la Misión de Policía, con la participación de los Estados no miembros de la Unión Europea interesados.

El Consejo de Seguridad reitera que la principal responsabilidad para que se siga aplicando satisfactoriamente el Acuerdo de Paz recae en las propias autoridades de Bosnia y Herzegovina, y que la disposición continuada de la comunidad internacional y los principales donantes para asumir la carga política, militar y económica de las actividades de aplicación y reconstrucción vendrá determinada por la participación activa de todas las autoridades de Bosnia



y Herzegovina en la aplicación del Acuerdo de Paz y todas las reformas necesarias para reconstruir la sociedad civil, así como por el cumplimiento de sus obligaciones al respecto.

El Consejo de Seguridad reafirma su adhesión a los principios de la soberanía y la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras de Bosnia y Herzegovina. El Consejo alienta a Bosnia y Herzegovina a que mantenga su compromiso respecto de la promoción de la paz y la estabilidad en la región, en especial fomentando la cooperación política y económica.

El Consejo de Seguridad expresa su intención de mantener bajo examen la aplicación del Acuerdo de Paz y la situación en Bosnia y Herzegovina. El Consejo invita a la Unión Europea a que le informe periódicamente, cuando proceda, sobre las actividades de su Misión de Policía.”

---